

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43707 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección V, Declaración Concurso 144/2013, referente al concursado Carenaga, S.A., con CIF número A-36652980, por auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 23 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063632-1